ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-657-2026

En Bogotá D.C, siendo las 10:26 AM del 26 de agosto 2026 de manera virtual y en cumplimiento del numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se da inicio a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta virtual de la Licitación Pública FDLE-LP-657-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Se realiza socialización del orden del día por parte del Doctor Carlos Tello, quien actúa en calidad de secretario técnico de la presente audiencia:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.
3. Lectura del procedimiento para la Audiencia de Establecimiento del Orden deElegibilidad, Revisión de la Oferta Económica y Adjudicación.
4. Antecedentes del proceso de selección.
5. Intervención De Los Proponentes. Se les concede el uso de la palabra a los proponentes por un lapso máximo de 3 minutos para que se pronuncien acerca de evaluación definitiva del proceso y sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación preliminar, sin que esta oportunidad sea tenida en cuenta como un nuevo momento para subsanar sus ofertas.
6. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.
7. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto – Alcalde Local de Engativá.
8. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Instalación de la Audiencia.

Con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, Coordinador de contratación y Asesor del Despacho del proceso de selección de licitación pública **FDLE-LP-657-2026**, y del Alcalde Local de Engativá **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, procede a ser instalada esta Audiencia virtual de adjudicación o declaratoria desierta.

2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.

Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá en adelante (FDLE) se encuentran presentes:

- Víctor Hugo Huertas Prada – Alcalde Local de Engativá.
- Carlos Tello Torres- Coordinador de contratación FDLE.
- Jesus David Diaz – Asesor de Despacho del FDLE
- Jhon rincón- integrante comité evaluador
- Rafael Payares-Profesional de apoyo planeación Contratista del FDLE-

- Monica Gutierrez Valcarcel – Profesional de Apoyo FDLE- integrante del ComitéEvaluador Jurídico.

3. Lectura del procedimiento para la Audiencia de adjudicación.

- **LUGAR, FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA:** La Audiencia Pública se realizará en el lugar, fecha y hora establecidas por EL FONDO en el Cronograma del Proceso, salvo que fuese modificada, caso en el cual, se avisará con mínimo un (1) día hábil de anticipación a su realización, a los proponentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas y a los medios de comunicación, mediante la página web www.contratos.gov.co – SECOP II.

- **INTERVINIENTES:** Tienen interés directo y, por lo tanto, podrán intervenir en la Audiencia Pública los proponentes directamente o por medio de sus representantes legales o apoderados, acreditando su calidad con su correspondiente poder simple, los servidores públicos o consultores que participaron en el proceso de evaluación de las propuestas, las organizaciones de veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y los medios de comunicación.

- **PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA AUDIENCIA:** La audiencia pública será presidida por el representante legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y la Secretaría de la audiencia será desempeñada por el abogado asesor de Despacho en el área de Contratación.

- **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:** En la fecha y hora indicadas, el presidentede la audiencia dará comienzo a la misma, para lo cual pondrá en conocimiento de los asistentes el número de propuestas presentadas e informará sobre los antecedentes del proceso. El proponente podrá pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por el FONDO a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación para el caso que nos ocupa se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo, los cuales serán verificaos en el desarrollo de la audiencia.

- **SUSPENSIÓN**: En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el presidente de la audiencia, por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidosy la comprobación de lo alegado. Al declarar la suspensión, el presidente de la audiencia fijará la fecha y hora de su reiniciación.

- **ADJUDICACIÓN:** En el acto de audiencia pública, el alcalde local adjudicará o declarará desierta la Licitación y se procederá a hacer pública la decisión. En caso de adjudicar la propuesta presentada precios que no obedecen a las condiciones del mercado, se presume que el contratista es conocedor de esta situación, por lo que deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hechoya que EL FONDO no asume responsabilidad alguna por tal situación. Se podrá prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación del proceso, dándolo a conocer previamente a los proponentes asistentes. El FONDO emitirá el Acto Administrativo sobre la Adjudicación del Contrato, el cual será comunicado a los presentes y notificado al proponente favorecido. La adjudicación es irrevocable y obligatoria para EL FONDO y para el proponente favorecido.

- **CONSTANCIAS ESCRITAS:** Dado a conocer el resultado de la adjudicación no se permitirán intervenciones, aunque los participantes podrán dejar constancias escritas.

ACTA: De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma se hubieren producido. El acta de audiencia se publicará en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

4. Antecedentes del proceso de selección

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá - FDLE, publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de licitación pública No. FDLE-LP-657-2026 la cual tiene por objeto**:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ**",** entre los 9 de julio 2026 hasta el 27 de julio de 2026

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso dentro de la fecha previamente señalada.

Que en el período comprendido entre el entre los días 9 de julio hasta el 27 de julio de 2026 se recibieron observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el Secop II el día 28 de julio de 2026.

Que mediante Resolución No. 349 del 29 de julio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-657-2026, y fue publicado el Pliego de Condiciones Definitivo en la misma fecha en el SECOP II.

Posteriormente el 3 de agosto de 2026 a las 10:00 AM se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del contenido del Pliego tipo de Condiciones, cuya acta se encuentra publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II.

Que en el período comprendido entre el 30 de julio de 2026 al 3 de agosto de 2026 , se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas y publicadas mediante plataforma SECOP 4 de agosto de 2026.

Que el 5 de mayo de 2026, se realiza publicación de adenda No.1, modificando condiciones establecidas en el pliego de condiciones, conforme a las observaciones presentadas.

Que el doce (12) de agosto de 2026 a las 10:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso presentándose los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ENGATIVA PYBA 2026	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	12/08/2026 8:58 AM	951.119.000 COP
BIENESTAR ANIMAL 2026	IMPECOS SAS	Oferta en evaluación	12/08/2026 8:52 AM	951.119.000 COP
ALC ENGATIVA 657 MSYC	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta en evaluación	12/08/2026 8:46 AM	951.119.000 COP
PYBA ENGATIVA	DIGERATI	Oferta en evaluación	12/08/2026 7:40 AM	951.119.000 COP
MEJORANDO EL BIENESTAR DE LOS PELUDITOS 2026	CRECE SAS	Oferta en evaluación	12/08/2026 7:36 AM	951.048.000 COP
PYBA Engativá 2026	Arkambiental	Oferta en evaluación	12/08/2026 7:27 AM	951.119.000 COP

Que mediante memorando No. 20266020007353 del 12 de agosto de 2026 se designó el Comité deEvaluación de la Licitación Pública No. FDLE-LP-657-2026, los cuales fueron designados de la siguiente manera:

JHON RINCON: EVALAUCIÓN TECNICA
HECTOR MONTENEGRO: EVALAUCIÓN FINANCIERA
MONICA GUTIERREZ VALCARCEL: EVALUACIÓN JURIDICA

Que se verificaron los Requisitos Financieros, Técnicos y Jurídicos, de los cuales se obtuvo y publicó en la sección informes del Secop II el siguiente resultado:

CONSOLIDACION EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA
FDLE-LP-657-2026

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

PROPONENTES	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	PONDERACION	RESULTADO
1. ARKAMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			INHABILITADO
2.CRECE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98	HABILITADO
3. DIGERATI	CUMPLE	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			INHABILITADO
4. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			INHABILITADO
5. IMPECOS SAS	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			INHABILITADO
6. DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	NO CUMPLE (Remitasé a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			INHABILITADO

De la evaluación preliminar consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero y técnico se corrió traslado a los proponentes por el término de cinco (5) días hábiles conforme a la norma contractual.

Durante el término anteriormente descrito, se recibieron observaciones y por parte de los dos proponentes

De la revisión y evaluación de las observaciones y subsanaciones antes anunciadas, se obtuvo un informe de verificación de requisitos habilitantes actualizado, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II el día 25 de agosto de 2026 con el siguiente resultado:

CONSOLIDACION EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA
FDLE-LP-657-2026

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

PROPONENTES	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	PONDERACION	RESULTADO
1. ARKAMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			RECHAZADO
2.CRECE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98	HABILITADO
3. DIGERATI	CUMPLE	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			RECHAZADO
4. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			RECHAZADO
5. IMPECOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			RECHAZADO
6. DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	NO CUMPLE (Remitarse a la evaluación adjunta a este consolidado)	CUMPLE			RECHAZADO

5. Se le concede el uso de la palabra al proponente por un lapso máximo de tres (3) minutos para que se pronuncie acerca del informe final y la ponderación de la propuesta.

La señora MARIA JOSEFINA WENTLAND VILLA, manifiesta que no tiene observaciones al informe final publicado el 25 de agosto de 2026.

6. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.

7. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto – Alcalde Local de Engativá.

Por parte del Comité evaluador se da lectura al informe ponderable y económico por lo que se recomienda adjudicar el proceso denominado FDLE-LP-657-2026 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ al proponente CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CRECE SAS. con Nit. 830.143.378-3, representado legalmente por MARIA JOSEFINA WENTLAND VILLA C. C. 52.260.953 por un Valor: NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS ($951.119.000) M/CTE

7. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso y cierre.

.

Por último, se informa que se ha cumplido con la verificación de todos los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y la puntuación de acuerdo a los criterios previamente definidos en los documentos del proceso. Por lo anterior, se dará lectura al acto administrativo de adjudicación.

Acogiendo las recomendaciones del comité evaluador, el Alcalde local de Engativá procede a leer la parte resolutiva del acto administrativo - Resolución **477 del 26 de agosto de 2026** por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública **FDLE-LP-657-2026** en calidad de representante legal del fondo desarrollo local de Engativá, según decreto 238 del 17 de julio del 2024 qué se encuentra debidamente posesionado conforme el acta de **No. 250** del 18 de julio del 2024

actuando como y atendiendo la competencia,

RESUELVE:

Artículo 1º: *Adjudicar la Licitación Pública* ***FDLE-LP-657-2026*** *que tiene por objeto "*PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, Y ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN RESPONSABLE, ORIENTADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O HABITABILIDAD EN CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ al proponente CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CRECE SAS. con Nit. 830.143.378-3, representado legalmente por MARIA JOSEFINA WENTLAND VILLA C. C. 52.260.953 por un Valor: NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS ($951.119.000) M/CTE

La adjudicación de la presente licitación pública No LP-657-2026, será por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS ($951.119.000) M/CTE*, este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los* costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego de condiciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2º: El contrato a suscribir será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2398 del 15 de junio de 2026 .

Artículo 3º: Notificar en audiencia el contenido del presente acto administrativo a los representantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el PortalÚnico de Contratación SECOP II.

Artículo 4º: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., al 26 de agosto de 2026

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Monica Gutierrez Valcarcel– Profesional de Apoyo FDLE
Revisó y aprobó: Carlos Tello – Coordinadora Contratación FDLE
Aprobó: Jesús David Diaz Campos– Asesor Despacho FDLE